TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATO	CO1.PCCNTR.3865482 DEL 02/08/2022
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARIA DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASESORÍA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER
CONTRATISTA	MELCA SIRLEEY FLOREZ RAMIREZ
CEDULA O NIT	1.098.616.172 de Bucaramanga
VALOR INICIAL:	QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($15.750.000=)
ANTICIPO (X XX %)	NO APLICA
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
NOMBRE INTERVENTOR	NO APLICA
NUMERO CONTRATO DEL INTERVENTOR	NO APLICA
Nit o C.C. DEL INTERVENTOR	NO APLICA
SUPERVISOR	ANGELA PAOLA LUNA CONTRERAS ACTO DE DESIGNACIÓN DEL 01 / 08 / 2022.
FECHA DE INICIACION:	03 / 08 / 2022
FECHA DE TERMINACION:	17 / 12 / 2022
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA ADMINISTRATIVA

En Bucaramanga, a los **TRES (03)** días del mes de **AGOSTO** de **2022**, en las instalaciones de la Gobernación se reunieron, **ANGELA PAOLA LUNA CONTRERAS**, en calidad de Supervisor del Departamento y **MELCA SIRLEEY FLOREZ RAMIREZ** quien comparece en nombre propio como Contratista, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta.

TRES (03) **CONSIDERANDO**

1. **APROBACIÓN POLIZAS**

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015 y de acuerdo con la modalidad de contratación y su cuantía; el contrato que se llegue a celebrar estará exento de garantías. Así mismo, según el parágrafo del artículo 48 de la resolución 12629 de 2015 expedida por el Gobernador de Santander, los contratos de prestación de servicios podrán estar exentos de la existencia de garantía única, siempre y cuando en la forma de pago del contrato se establezca mediante mensualidades vencidas previo informe de ejecución de la labor a satisfacción de la entidad, expedido por el supervisor del contrato.

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA)
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

2. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NUMERO	FECHA (DDMMAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
C.D.P.	22001661	26 / 05 / 2022	2.3.2.02.02.008.45.45 99.4599031.01	ICLD REC BCE	$4.901.190.790,21
R.P.	22009857	03 / 08 / 2022	2.3.2.02.02.008.45.45 99.4599031.01	ICLD REC BCE	$15.750.000,00

3. FORMA DE PAGO:

EL DEPARTAMENTO pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera: **CUATRO (4) MESUALIDADES** vencidas cada una por la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000)** y **UN (01) PAGO por los quince días por el valor de UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($1.750.000)**. Es requisito previo para el trámite de la Solicitud de Obligación Contraída el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos; el contratista deberá acreditar el pago al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con el artículo 23 parágrafo 1 de la Ley 11 50 de 2007.

Es responsabilidad del supervisor verificar el pago de los aportes a la Seguridad Social, adicionalmente la presentación de los informes por parte del contratista y el informe del cumplido a satisfacción firmado por el Supervisor designado por el Departamento.

NOTA: El valor de las mensualidades para el presente contrato de prestación de servicios será **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.500.000).**

ANTICIPO	PAGO ANTICIPADO	PRIMER DESEMBOLSO
$ 00.000.000	$ 00.000.000	$ 00.000.000

Para los contratos con anticipos, este se debe manejar en cuenta conjunta o en cuenta separada a nombre del contrato:

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.3865482 DEL 02/08/2022

2. Fijar como fecha de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.3865482 DEL 02/08/2022, a los TRES (03) días del mes de AGOSTO de 2022

3. Fijar como fecha de terminación a los DIECISIETE (17) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2022.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los TRES (03) días del mes de AGOSTO de 2022

MELCA SIRLEEY FLOREZ RAMIREZ
CONTRATISTA

ANGELA PAOLA LUNA CONTRERAS
SUPERVISORA